



Poder Ejecutivo
Ministerio de Educación y Cultura
Resolución N° 8353

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROTOCOLO DE ATENCIÓN PARA LOS CASOS DE VIOLENCIA Y ACOSO ESCOLAR EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEPENDIENTES DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA.

Asunción, 3 de mayo de 2012.

VISTO: El Memorandum N° 489 de fecha 10 de abril de 2012, presentado por la Lic. Cynthia Brizuela Speratti, Viceministra de Educación para la Gestión Educativa de este Ministerio, y;

CONSIDERANDO: Que, a través del mismo solicita la aprobación del Protocolo de Atención para los casos de violencia y acoso escolar en las instituciones educativas dependientes del Ministerio de Educación y Cultura, a fin de garantizar que los niños, niñas y adolescentes escolarizados tengan un entorno seguro y libre de amenazas estableciendo al efecto procedimientos de atención rápidos, eficaces y confidenciales;

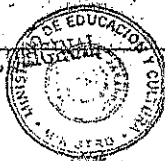
La necesidad de orientar a los responsables de las instituciones educativas sobre los mecanismos de sensibilización - prevención, protección e intervención que se adopten en la atención a los casos de violencia y acoso escolar;

Que, el Protocolo de Atención para los casos de violencia y acoso escolar se constituye en herramienta válida para los responsables de las instituciones educativas, planteando la incorporación de mecanismos de sensibilización - prevención como vías privilegiadas para que situaciones conflictivas se re-conduzcan de forma positiva para el logro de una convivencia escolar armónica. Así también, se plantean mecanismos de protección a través de la implementación de medidas urgentes centradas en respuestas más inmediatas ante la ocurrencia de situaciones de violencia o acoso escolar, teniendo como objetivos principales disminuir el daño y las consecuencias del mismo y sobre todo evitar la reiteración de las situaciones de agresión. Finalmente, se plantean mecanismos de intervención a través de un Plan y medidas de intervención con el objetivo principal de mitigar el impacto de las consecuencias negativas que producen los hechos relacionados a la violencia y al acoso escolar;

Chile N° 719 casi E. V. Haedo. Edificio La Consolidación
Asunción - Paraguay
Secretaría General

Teléfono: 450.014, 450.015.

www.mec.gov.py
Teléfono: 447.989



Ministerio de Educación y Cultura



Poden Ejecutivo
 Ministerio de Educación y Cultura
 Resolución N° 8353

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROTOCOLO DE ATENCIÓN PARA LOS CASOS DE VIOLENCIA Y ACOSO ESCOLAR EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEPENDIENTES DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA.

-2-

Que, es pertinente adoptar las mencionadas medidas y fortalecer los procedimientos institucionales tendientes a proteger a los niños, las niñas y los adolescentes contra la vulneración de sus derechos en interacción con las familias;

Que, la Constitución Nacional en su Artículo 54 expresa: "La familia, la sociedad y el Estado tienen la obligación de garantizar al niño su desarrollo armónico e integral, así como el ejercicio pleno de sus derechos, protegiéndolo contra el abandono, la desnutrición, la violencia...". "Los derechos del niño, en caso de conflicto tienen carácter prevaleciente" y el Artículo 75: "La educación es responsabilidad de la sociedad y recae en particular en la familia, en el Municipio y en el Estado";

Que, la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño, aprobada y ratificada por Ley de la República del Paraguay N° 57/90 en su Artículo 19 expresa: "1.- Los Estados Partes adoptarán todas las medidas legislativas, administrativas, sociales y educativas adecuadas para proteger al niño de toda forma de violencia, perjuicio o abuso físico o mental, descuido o trato negligente, malos tratos o explotación, incluido el abuso sexual, mientras que el niño se encuentre bajo la custodia de los padres, de un tutor o de cualquier otra persona que lo tenga a su cargo". 2.- "Esas medidas de protección deberían comprender, según corresponda, procedimientos eficaces, para el establecimiento de programas sociales con objeto de proporcionar la asistencia necesaria al niño y a quienes cuidan de él, así como para otras formas de prevención y para la identificación, notificación, remisión a una institución, investigación, tratamiento y observación ulterior de los casos antes descritos de malos tratos al niño, según corresponda la intervención judicial";

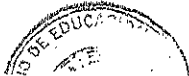
Que, la Ley N° 1680/2001, Código de la Niñez y Adolescencia en su Artículo 3° expresa: "Toda medida adoptada respecto al niño, niña, adolescente estará fundada en su interés superior" y el Artículo 4°: "Los padres biológicos y adoptivos, o quienes tengan niños o adolescentes bajo su guarda o custodia y las demás personas mencionadas el artículo 258 del Código Civil, tienen la obligación de garantizar al niño o adolescente su desarrollo armónico e integral y a protegerlo contra el abandono, la desnutrición, la violencia...";

Chile N° 719 casi E. V. Haedo. Edificio La Consolidada
 Asunción - Paraguay
 Secretaría General

Telefax: 450.014, 450.015.
 www.mec.gov.py
 Telefax: 447.989



ES COPIA FIDEL DEL ORIGINAL



Appez



Poder Ejecutivo
Ministerio de Educación y Cultura
Resolución N° 8353

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROTOCOLO DE ATENCIÓN PARA LOS CASOS DE VIOLENCIA Y ACOSO ESCOLAR EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEPENDIENTES DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA.

-3-


Que, la Ley N° 1264/98, "General de Educación" en su artículo 9° expresa: "Son fines del sistema educativo nacional inc a) el pleno desarrollo de la personalidad del educando en todas sus dimensiones...; inc h) la preparación para participar en la vida social, política y cultural, como actor reflexivo y creador en el contexto de una sociedad democrática, libre y solidaria; inc i) la formación en el respeto de los derechos fundamentales y en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad", el Artículo 13: "A los efectos del proceso educativo se integrarán los esfuerzos de la familia, la comunidad, el Estado, los docentes y los alumnos" y el Artículo 91: "La autoridad superior del ramo es el Ministro responsable de la organización y funcionamiento del Ministerio de Educación y Cultura...".

Por tanto, y en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

RESUELVE:


- 1°.- APROBAR el Protocolo de Atención para los casos de violencia y acoso escolar en instituciones educativas, dependientes del Ministerio de Educación y Cultura, conforme a los anexos que forman parte de la presente resolución.
- 2°.- ENCOMENDAR a la Dirección de Protección y Promoción de los Derechos de la Niñez y Adolescencia dependiente de la Dirección General de Asesoría Jurídica de este Ministerio, la coordinación de las acciones tendientes a la socialización de los mencionados instrumentos.
- 3°.- COMUNICAR y archivar.


Victor Santos Ojeda
MINISTRO

Ciudad del Asunción, Paraguay
 Calle N° 719 casi E. V. Haas
 Asunción-Paraguay
 Secretaría General

Telefax: 450.014, 450.015.
www.mec.gov.py
 Teléfax: 447.969




Cristian González
Secretario General
Ministerio de Educación y Cultura



Poder Ejecutivo
Ministerio de Educación y Cultura
Anexo Resolución N° 8353

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROTOCOLO DE ATENCIÓN PARA LOS CASOS DE VIOLENCIA Y ACOSO ESCOLAR EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEPENDIENTES DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA.

ANEXO I

INDICADORES PARA IDENTIFICAR LA VIOLENCIA

1. Violencia Física

Indicadores físicos:

- Lastimaduras y ronchas en diferentes partes del cuerpo: En diferentes etapas de curación o cicatrización, arracimadas, o formando marcas regulares, que reflejan la forma del objeto empleado. Que aparecen con cierta regularidad, después de una ausencia, fin de semana o vacaciones.
- Quemaduras de cigarrillo, plancha, agua.
- Fracturas, laceraciones y abrasiones inexplicables,
- Huellas de mordedura humana,
- Heridas accidentales frecuentes.
- Ausencia de mechones de cabello debido a estirones

Indicadores conductuales:

- Es cauteloso/a ante el contacto con personas adultas.
- Es aprehensivo/a cuando otros niños/as lloran.
- Presenta extremos en la conducta: mucho retraimiento o muy agresivo.
- Siente temor de sus padres/madres.
- Tiene miedo a volver a la casa.
- Informa de daños ocasionados por sus padres/madres.
- Viste mangas largas para ocultar heridas.
- Busca el afecto de cualquier persona adulta.
- Se ausenta frecuentemente de la escuela

2. Violencia emocional o psicológica:

Indicadores conductuales

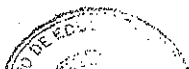
- Presenta trastornos del sueño: pesadillas, somnambulismo
- Presenta trastornos del habla
- Tiene trastornos alimentarios: no quiere comer, come demasiado o vomita
- Presencia de tics
- Presenta extremos en la conducta: agresividad, pasividad, demanda, timidez
- Se autoagrede: se arranca el cabello, se araña, se causa heridas, intenta suicidarse o habla acerca de ello
- Presenta ansiedad, miedo, se aísla
- Es inestable emocionalmente

Chile N° 719 casi E. V. Haedo, Edificio La Consolidada
Asunción - Paraguay
Secretaría General



Telefaco 450.014-450.015.
www.mec.gov.py
Teléfono 457.589

ES COPIA DEL ORIGINAL





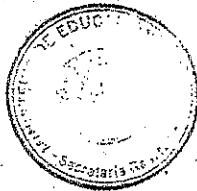
POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROTOCOLO DE ATENCIÓN PARA LOS CASOS DE VIOLENCIA Y ACOSO ESCOLAR EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEPENDIENTES DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA.

- Se queja de dolores físicos sin base médica
- Tiene comportamiento inadecuado para la edad o desarrollo
- Es extremadamente dependiente
- Presenta dificultades para confiar en los demás
- Comete robos
- Tiene sentimientos de vergüenza o culpa
- Presenta retrasos en el desarrollo psicomotor.
- Falta de control de esfínteres de causa no justificada: se orina en la cama
- Presenta enfermedades psicosomáticas de repetición (cefaleas, dolores abdominales, etc.)

3. Violencia Sexual:

Indicadores conductuales:

- Dificultad para sentarse o caminar.
- Dolor, heridas, hinchazón, comezón o infección en la zona genital.
- Manchas de sangre, flujo e infecciones en las vías urinarias recurrentes.
- Trastornos de sueño.
- Desórdenes alimentarios.
- Excesiva masturbación o interés exagerado por el sexo.
- Poco interés a participar de actividades con otros niños y niñas
- Bajo rendimiento escolar.
- Baja autoestima
- Cambios frecuentes de humor.



ES COPIA FIJE EL ORIGINAL

Ahorj. Cristian González López
 Secretario General
 Ministerio de Educación y Cultura



Poder Ejecutivo
Ministerio de Educación y Cultura
Anexo Resolución N° 8353

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROTOCOLO
DE ATENCIÓN PARA LOS CASOS DE VIOLENCIA Y ACOSO ESCOLAR EN LAS
INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEPENDIENTES DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y
CULTURA.

INDICADORES PARA IDENTIFICAR EL ACOSO ESCOLAR

INDICADORES PARA DETERMINAR UN ACOSO ESCOLAR

- La agresión es ejercida individualmente.
- La agresión es ejercida en presencia de espectadores o grupo de amigos.
- La agresión es sostenida en el tiempo.
- La agresión es reiterativa hacia el mismo individuo.
- La agresión es intencionada.

INDICADORES EN LA VICTIMA DE ACOSO

- Evita salir al patio en horas de receso.
- Tiene pocas amistades
- Solicita ir acompañando a la entrada o la salida de la institución.
- Presenta síntomas psicósomáticos: dolor de barriga, cabeza antes de ir al colegio.
- No habla de los tiempos del recreo.
- Problemas de rendimiento escolar.
- Ansiedad, pesadilla, problemas de sueño.
- Cambios de carácter: irritabilidad, tristeza, inseguridad.
- Alteraciones en el apetito.
- Pierde o se deterioran sus pertenencias.
- Aparece con golpes, rasguños y hematomas.
- Se queja de que es insultado y burlado.

INDICADORES OBSERVABLES EN LOS ESPECTADORES DE ACOSO

- Suelen hablar y comentarlos.
- Se sienten mal ante el malestar de la víctima.

INDICADORES OBSERVABLES EN EL VICTIMARIO DE ACOSO

- Prepotencia en la relación con sus iguales.
- Tiene un grupo que domina y controla.
- Poca empatía y sensibilidad hacia los más débiles.
- Estilo autoritario y competitivo.
- Dificultad en el seguimiento de órdenes.

Chile N° 719 casi E. V. Haedo, Edificio La Consuelada
Asunción - Paraguay
Secretaría General

RECIBIDO DEL ORIGINAL



Telefax: 454.014 / 454.035
www.atec.gov.py
Teléfax: 447.989



Poder Ejecutivo
 Ministerio de Educación y Cultura
 Anexo Resolución N° 8353

POR LA CUAL SE APRUEBA EL
 PROTOCOLO DE ATENCIÓN PARA LOS CASOS DE VIOLENCIA Y ACOSO
 ESCOLAR EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEPENDIENTES DEL
 MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA.

ANEXO II

Cuestionario sobre preconcepciones de intimidación y violencia entre pares
 HOJA DE PREGUNTAS PARA EL ALUMNADO

Identificación

Nombre y Apellido:.....
 Grado/Curso:..... Turno:.....

1. ¿Cuáles son en tu opinión las formas más frecuentes de violencia entre compañeros/as?

- a. Insultar, poner apodos.
- b. Reírse de alguien, dejar en ridículo.
- c. Hacer daño físico (pegar, dar patadas, empujar).
- d. Hablar mal de alguien.
- e. Amenazar, chantajear, obligar a hacer cosas.
- f. Rechazar, aislar, no juntarse con alguien, no dejar participar.
- g. Otros. Especificar:.....

2. ¿Cuántas veces, en este curso, te han violentado algunos/as de tus compañeros/as?

- a.- Nunca
- b.- Pocas veces
- c.- Bastantes veces
- d.- Casi todos los días, casi siempre

3.- Si tus compañeros/as te han violentado en alguna ocasión ¿Desde cuándo se producen estas situaciones?

- a.- Nadie me ha intimidado nunca
- b.- Desde hace poco, unas semanas
- c.- Desde hace unos meses
- d.- Durante todo el curso
- e.- Desde siempre

4.- ¿En qué lugares se suelen producir estas situaciones de violencia? (puedes elegir más de una respuesta)

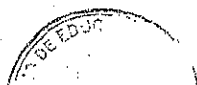
- a.- En la clase cuando esta algún profesor/a
- b.- En la clase cuando no hay ningún profesor/a
- c.- En el patio del colegio/escuela.
- d.- Cerca del colegio/escuela al salir de clase.

Chile N° 719 casi E. V. Haedo. Edificio La Consolidada
 Asunción - Paraguay
 Secretaría General

Telefax: 450.014, 450.015.
 WWW.MEC.GOV.PY
 Telefax: 447.989



ES UNA COPIA DEL ORIGINAL





Poder Ejecutivo
 Ministerio de Educación y Cultura
 Anexo Resolución N° 8353

**POR LA CUAL SE APRUEBA E
 PROTOCOLO DE ATENCIÓN PARA LOS CASOS DE VIOLENCIA Y ACOSO
 ESCOLAR EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEPENDIENTES DE
 MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA.**

5.- Si alguien te intimida ¿Hablas con alguien de lo que te sucede? (puedes elegir m
 de una respuesta)

- a.- Nadie me intimida
- b.- No hablo con nadie
- c.- Con los/as profesores/as
- d.- Con mi familia
- e.- Con los/as compañeros/as
- f. Otros. Especificar.....

6.- ¿Quién suele parar las situaciones de violencia?

- a.- Nadie
- b.- Algún profesor
- c.- Alguna profesora
- d.- Otros adultos. Especificar.....
- e.- Algunos compañeros
- f.- Algunas compañeras
- g.- No lo se

7.- ¿Has intimidado o violentado a algún compañero o alguna compañera?

- a.- Nunca me meto con nadie.
- b.- Alguna vez
- c.- Con cierta frecuencia
- d.- Casi todos los días

8.- Si te han violentado en alguna ocasión ¿Por qué crees que lo hicieron?

- a.- Nadie me ha violentado nunca
- b.- No lo sé.
- c.- Porque los provoqué
- d.- Porque soy diferente a ellos. Especificar.....
- e.- Porque soy más débil
- f.- Por molestarme
- g.- Por gastarme una broma
- h.- Porque me lo merezco
- i.- Otros: Especificar.....

Chile N° 719 casi E. V. Haedo. Edificio La Consolidada
 Asunción - Paraguay
 Secretaría General



Telefax: 450.014/ 450.015
 WWW.MEC.GOV.PY
 Teléfono: 447.569

ES COPIA DEL ORIGINAL



..... González López



Poder Ejecutivo
 Ministerio de Educación y Cultura
 Anexo Resolución N° 8353

**POR LA CUAL SE APRUEBA EL
 PROTOCOLO DE ATENCIÓN PARA LOS CASOS DE VIOLENCIA Y ACOÑO
 ESCOLAR EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEPENDIENTES DEL
 MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA.**

9.- Si has participado en situaciones de intimidación o violencia hacia tus compañeros/as ¿Por qué lo hiciste? (puedes elegir más de una respuesta)

- a.- No he intimidado a nadie
- b.- Porque me provocan
- c.- Porque a mí me lo hacen otros/as
- d.- Porque son diferentes. Especificar.....
- e.- Porque eran más débiles
- f.- Por molestar
- g.- Por gastar una broma
- h.- Otros. Especificar.....

10.- ¿Por qué crees que algunas/os chicas/os intimidan a otros/as? (puedes elegir más de una respuesta)

- a.- Por molestar
- b.- Porque se meten con ellos/as.
- c.- Porque son más fuertes
- d.- Por gastar una broma
- e.- Otras razones. Especificar.....

11.- ¿Con que frecuencia han ocurrido estas intimidaciones o violencia (poner apodos, dejar en ridículo, pegar, dar patadas, empujar, amenazas, rechazos, no juntarse, etc.) en tu colegio/ escuela durante los 1º seis meses?

- a.- Nunca
- b.- Menos de 5 veces
- c.- Entre 5 y 10 veces
- d.- Entre 10 y 20 veces
- e.- Más de 20 veces
- f.- Todos los días

12.- ¿Qué tendrá que suceder para que se arregle este problema?

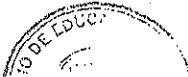
- a.- No se puede arreglar
- b.- No sé
- c.- Que hagan algo los/as profesoras/os
- d.- Que hagan algo las familias
- e.- Que hagan algo los/as compañeros/as
- f.- Otros. Especificar.....

Chile N° 719 casi E.-V. Haedo, Edificio La Consolidada
 Asunción - Paraguay
 Secretaría General



Telefax: 450.014, 450.015.
 www.mec.gov.py
 Telefax: 447.989

ES COPIA DEL ORIGINAL





Poder Ejecutivo
Ministerio de Educación y Cultura
Anexo Resolución N° 8353

**POR LA CUAL SE APRUEBA E
 PROTOCOLO DE ATENCIÓN PARA LOS CASOS DE VIOLENCIA Y ACOSO
 ESCOLAR EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEPENDIENTES DE
 MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA.**

2º Cuestionario

Identificación

Nombre y Apellido:.....
 Grado/Curso:..... Turno:.....

1. ¿Con quién vives?

- a. Con mi padre y mi madre.
- b. Sólo con uno de ellos.
- c. Con otros familiares. Especificar.....
- d. Otros

2. ¿Cuántos hermanos tienes? (sin contarte a ti).

- a. Ninguno.
- b. 1.
- c. 2.
- d. 3 ó más.

3. ¿Te gusta pasar tiempo en casa?

- a. Sí
- b. No.

4. Señala cuáles de estas situaciones observas en tu casa (puedes elegir más de una respuesta).

- a. Discusiones y gritos.
- b. Peleas algunas veces con golpean.
- c. Otras
- d.- Ninguna de las anteriores

5. ¿Cómo te llevas con la mayoría de compañeros/as?

- a. Bien.
- b. Ni bien ni mal.
- c. Mal

Chile N° 719 casi E. V. Haedo. Edificio La Concordada
 Asunción - Paraguay
 Secretaría General

COPIA ORIGINAL



Telefax: 450.014, 450.015.
 www.mec.gov.py
 Telefax: 447.969



Dr. Carlos Luis López
 Secretario General
 Ministerio de Educación y Cultura



Podem Ejecutivo
Ministerio de Educación y Cultura
Anexo Resolución N° 8353

**POR LA CUAL SE APRUEBA EL
PROTOCOLO DE ATENCIÓN PARA LOS CASOS DE VIOLENCIA Y ACOSO
ESCOLAR EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEPENDIENTES DEL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA.**

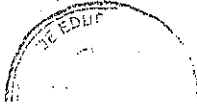
6. ¿Cuántos buenos amigos y amigas de verdad tienes en tu colegio/escuela?
- Ninguno.
 - 1.
 - Entre 2 y 5.
 - 6 y más.
7. ¿Cuántas veces te has sentido solo/a en el recreo porque tus compañeros/as no han querido estar contigo?
- Nunca.
 - Pocas veces.
 - Muchas veces.
8. ¿Cómo te tratan tus profesores?
- Bien.
 - Ni bien ni mal.
 - Mal
9. ¿Cómo te va en el colegio/escuela?
- Bien.
 - Ni bien ni mal.
 - Mal
10. ¿Cuántas veces te han intimidado o violentado algunos de tus compañeros o compañeras?
- Nunca.
 - Pocas veces.
 - Muchas veces.
11. Si tus compañeros/as te han intimidado en alguna ocasión ¿desde cuándo se producen estas situaciones?
- Nadie me ha intimidado nunca.
 - Desde hace una semana.
 - Desde hace un mes.
 - Desde principios de curso.
 - Desde siempre.

Calle N° 719 casi E. V. Haedo. Edificio La Consolidada
Asunción - Paraguay
Secretaría General

Teléfono: 450.014, 450.015.
www.mec.gov.py
Teléfono: 447.989



ES COPIA DEL ORIGINAL





Poder Ejecutivo
Ministerio de Educación y Cultura
Anexo Resolución N° 8353

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROTOCOLO DE ATENCIÓN PARA LOS CASOS DE VIOLENCIA Y ACOSO ESCOLAR EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEPENDIENTES DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA.

12. ¿Hay alguien más que te intimida con más frecuencia?

- a. No.
- b. Sí (si quieres mencionar quién es)

13. Si te han intimidado en alguna ocasión ¿por qué crees que lo hicieron? (puedes elegir más de una respuesta)

- a. Nadie me ha intimidado nunca.
- b. No lo sé.
- c. Porque los provoqué.
- d. Porque soy diferente a ellos.
- e. Porque soy más débil.
- f. Por molestarme.
- g. Por gastarme una broma.
- h. Otros.....

14. ¿En qué cursos/grado están los chicos/as que suelen intimidarte a ti/tus compañeros/as? (puedes elegir más de una respuesta)

- a. No lo sé.
- b. En la mismo curso/grado.
- c. En el mismo curso/grado, pero en otra clase sección.
- d. En un curso/grado superior.
- e. En un curso/grado inferior.

15. ¿Quiénes suelen ser los que intimidan a sus compañeros/as o te intimidan?

- a. No lo sé.
- b. Un chico.
- c. Un grupo de chicos.
- d. Una chica.
- e. Un grupo de chicas.
- f. Un grupo de chicos y chicas.

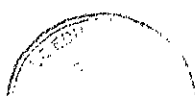
16. ¿En qué lugares se suelen producir estas situaciones de intimidación o violencia? (puedes elegir más de una respuesta).

- a. No lo sé.
- b. En la clase.
- c. En el patio.
- d. En la calle.
- e. Otros.....

Chile N° 719 casi E. V. Haedo. Edificio La Consolidada
 Asunción - Paraguay
 Secretaría General

Telefax 450.014, 450.015
www.mec.gov.py
 Teléfono 447.989

ES COPIA DEL ORIGINAL



SECRETARÍA DE ESTADO



Poder Ejecutivo
Ministerio de Educación y Cultura
Anexo Resolución N° 8353

**POR LA CUAL SE APRUEBA EL
PROTOCOLO DE ATENCIÓN PARA LOS CASOS DE VIOLENCIA Y ACOSO
ESCOLAR EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEPENDIENTES DEL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA.**

17. ¿Quién suele detener las situaciones de violencia?

- a. No lo sé.
- b. Nadie.
- c. Algún profesor.
- d. Algún compañero.

18. Si alguien te intimida ¿con quién hablas de lo que te sucede? (puedes elegir más de una respuesta).

- a. Nadie me intimida.
- b. No hablo con nadie.
- c. Con los profesores.
- d. Con mi familia.
- e. Con compañeros.

19. ¿Serías capaz de intimidar a alguno de tus compañeros en alguna ocasión?

- a. Nunca.
- b. No lo sé.
- c. Sí, si me provocan.
- d. Sí, si mis amigos lo hacen.
- e. Otras razones

20. Si has intimidado a algunos de tus compañeros/as ¿te ha dicho alguien algo al respecto? (puedes elegir más de una respuesta).

- a. No he intimidado a nadie.
- b. Nadie me ha dicho nada.
- c. Sí, a mis profesores les ha parecido mal.
- d. Sí, a mi familia le ha parecido mal.
- e. Sí, a mis compañeros les ha parecido mal.
- f. Sí, mis profesores me dijeron que estaba bien.
- g. Sí, mi familia me dijo que estaba bien.
- h. Sí, mis compañeros me dijeron que estaba bien.
- i.- Otros. Especificar.....

21. Si has participado en situaciones de intimidación hacia tus compañeros ¿Por qué los hiciste? (Puedes elegir más de una respuesta).

- a. No he intimidado a nadie.
- b. No lo sé.
- c. Porque me provocaron.

Chile N° 719 casi E. V. Haedo, Edificio La Consolidada
Asunción - Paraguay
Secretaría General



Telefax 450.014, 450.015.
www.mec.gov.py
Teléfono 447.989

EL ORIGINAL DEL ORIGINAL



Poder Ejecutivo
 Ministerio de Educación y Cultura
 Nueva Resolución N° 8353

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROTOCOLO DE ATENCIÓN PARA LOS CASOS DE VIOLENCIA Y ACOSO ESCOLAR EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEPENDIENTES DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA.

- d. Porque son distintos. Especificar.....
- e. Porque eran más débiles.
- f. Por molestar.
- g. Por gastar una broma.
- h. Otros.....

22. ¿Cuáles son a tu parecer las dos formas más frecuentes de intimidación o maltrato entre compañeros/as?

- a. No lo sé.
- b. Poner apodos o dejar en ridículo.
- c. Hacer daño físico (pegar, dar patadas, empujar).
- d. Robo.
- e. Amenazas.
- f. Rechazo, aislamiento, no juntarse.
- g. Otros.....

23. ¿Con qué frecuencia se dan intimidaciones en tu colegio/escuela?

- a. Nunca.
- b. Pocas veces.
- c. Muchas veces.

24. ¿Cuántas veces has participado en intimidaciones a tus compañeros/as?

- a. Nunca.
- b. Pocas veces.
- c. Muchas veces.

25. ¿Qué piensas de los chicos/as que intimidan a otros compañeros/as?

- a. Nada, paso del tema.
- b. Me parece mal.
- c. Es normal que pase entre compañeros.
- d. Hacen bien, tendrán sus motivos.

26. ¿Por qué crees que algunos chicos/as intimidan a otros/as? (puedes elegir más de una respuesta)

- a. No lo sé.
- b. Porque se meten con ellos.
- c. Porque son más fuertes.
- d. Por gastar una broma.
- e. Otras razones.....

Chile N° 719 casi E. V. Haedo, Edificio La Consolidada
 Asunción - Paraguay
 Secretaría General



Telefacs 450.014, 450.015.
www.mec.gov.py
 Teléfono 447.989

ES COPIA DEL ORIGINAL



Presidencia Ejecutiva
Ministerio de Educación y Cultura
Anexo Resolución N° 8353

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROTOCOLO DE ATENCIÓN PARA LOS CASOS DE VIOLENCIA Y ACOSO ESCOLAR EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEPENDIENTES DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA.

27. ¿Qué suele hacer cuando un compañero/a intimida a otro/a?

- a. Nada.
- b. Nada, aunque creo que debería hacer algo.
- c. Aviso a alguien que pueda parar la situación.
- d. Intento cortar la situación personalmente.
- e.- Otros. Especificar.....

28. ¿Crees que habría que solucionar este problema?

- a. No sé.
- b. No.
- c. Sí.

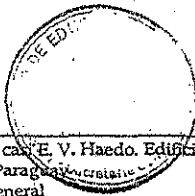
29. ¿Qué tendrían que hacer los siguientes actores para arreglar esta situación?

- Los profesores
.....
- Las familias
.....
- Los compañeros
.....



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

[Signature]
 Sr. Juan Carlos López
 Secretario General
 Ministerio de Educación y Cultura



Chile N° 719 cas. E. V. Haedo. Edificio La Consolidada
 Asunción - Paraguay
 Secretaría General

Telefax: 450.014, 450.015.
www.mec.gov.py
 Teléfono: 447.989



Poden Ejecutivo
 Ministerio de Educación y Cultura
 Anexo Resolución N° 8353

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROTOCOLO DE ATENCIÓN PARA LOS CASOS DE VIOLENCIA Y ACOSO ESCOLAR EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEPENDIENTES DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA.

LISTA DE COTEJO INDIVIDUAL

Marca con una X la respuesta que consideres correcta según tu experiencia

Indicadores	Nunca	A veces	Una vez
Me ha dicho apodos			
Intentó darme patadas			
Fue desagradable porque yo soy diferente			
Me amenazaron			
Intentó que le diera dinero			
Intentó asustarme			
Me interrumpía cuando jugaba			
Intentó meterme en problemas			
Intentó hacerme daño			
Me hizo hacer algo que no quería hacer			
Me ha quitado alguna cosa			
Ha sido grosero/a			
Me gritó			
Se rió de mí			
Me dijeron que me delatarían de algo que no hice			
Trataron de romper algo mío			
Dijeron una mentira a cerca de mí			
Intentaron pegarme			

**Cuestionario sobre preconcepciones de intimidación y violencia entre pares
 HOJA DE PREGUNTAS PARA EL PROFESORADO**

Valora entre 1 y 5 las siguientes frases según tu opinión

REFERENCIA:

1 muy en desacuerdo 2 en desacuerdo 3 no tengo opinión al respecto 4 de acuerdo 5 muy de acuerdo

1. Las relaciones interpersonales son uno de los objetivos más importantes de desarrollo del currículo.

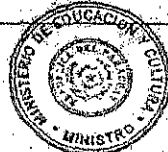
1 2 3 4 5

2. La agresiones y situaciones violentas son un grave problema en mi colegio/ escuela

1 2 3 4 5

Chile N° 719 casi E. V. Haedo, Edificio La Consolidada
 Asunción - Paraguay
 Secretaría General

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



Teletax 450.014, 450.015.
 www.mec.gov.py
 Teléfax 447.989



[Handwritten signature]
 Secretario General



Poden Ejecutivo
Ministerio de Educación y Cultura
Anexo Resolución N° 8353

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROTOCOLO DE ATENCIÓN PARA LOS CASOS DE VIOLENCIA Y ACOSO ESCOLAR EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEPENDIENTES DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA.

3. El profesor se encuentra indefenso ante los problemas de disciplina y agresiones del alumnado
 1 2 3 4 5
4. El propio profesorado es en ocasiones el objeto de ataque del alumnado
 1 2 3 4 5
5. Los padres madres o tutores del alumnado a menudo empeoran las situaciones de conflicto
 1 2 3 4 5
6. La intervención del profesorado en los casos de violencia de conflicto creo es parte de la labor educativa
 1 2 3 4 5
7. El profesorado, sin ayuda de otros profesionales, no está preparado para resolver los problemas de violencia en el colegio/ escuela
 1 2 3 4 5
8. Para eliminar los problemas de violencia es necesario que el equipo completo del profesorado tome conciencia y se decida a actuar.
 1 2 3 4 5
9. La carga lectiva y exigencias de la enseñanza (planeamiento, proyectos, evaluaciones, planillas, etc.) actúan como una exigencia que impide dedicarse a asuntos como los problemas de relaciones interpersonales.
 1 2 3 4 5
10. Para eliminar los problemas de violencia y mejorar las relaciones interpersonales hay que modificar el currículo escolar.
 1 2 3 4 5
11. Considero que comenzar un protocolo de intervención sobre agresiones y violencia en mi escuela sería una buena idea
 1 2 3 4 5
12. En mi clase suelo controlar y atajar los conflictos y agresiones, no llegando a ser un problema
 1 2 3 4 5
13. Como profesor/a, considero tan importantes los problemas de violencia e intimidación como los que tienen que ver con el rendimiento académico del alumnado.
 1 2 3 4 5



[Handwritten signature]

Chile N° 719 casi E. V. Haedo. Edificio La Consolación
 Asunción - Paraguay
 Secretaría General

Telefax: 450.014, 450.015.
 www.mec.gov.py
 Teléfono: 447.969



[Handwritten signature]
 Secretario General
 Educación y Cultura

ES COPIA FIDEL DEL ORIGINAL



Poder Ejecutivo

Ministerio de Educación y Cultura

Anexo Resolución N° 8353

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROTOCOLO DE ATENCIÓN PARA LOS CASOS DE VIOLENCIA Y ACOSO ESCOLAR EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEPENDIENTES DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA.

13. En el seno de la familia, alguna vez, he tenido que utilizar la fuerza física (pegar) a mi hijo/a para resolver algún problema de conducta

1 2 3 4 5

14. Cuando conozco casos de violencia o intimidación lo comunico en el colegio/escuela o profesora de mi hijo/a.

1 2 3 4 5

15. Estaría dispuesto/a a participar en el colegio/escuela en algún proyecto que contenga los problemas de violencia e intimidación entre los chicos y chicas.

1 2 3 4 5

16. Los problemas de violencia e intimidación los considero tan importantes como los de rendimiento académicas

1 2 3 4 5



ES COPIA DEL ORIGINAL



Secretario General
Ministerio de Educación y Cultura

